



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-611/2020.

ACTOR: MAGDALENO DOMÍNGUEZ
SANTOS.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA
DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYA
VICENTE, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cinco de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado el día de hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Notificadora Auxiliar **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADORA AUXILIAR

LAURA STIVALET PAVÓN



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-611/2020.

ACTOR: MAGDALENO DOMÍNGUEZ
SANTOS.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA
DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYA
VICENTE, VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a cinco de mayo
de dos mil veintiuno.**

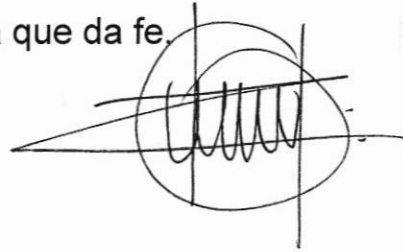
Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su calidad de instructor con: el escrito signado por la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz y su anexo; recibidos en la oficialía de partes de este Tribunal Electoral el cuatro de mayo del año en curso.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 349, 354, 369, 401, 402, 404 y 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz; 40, fracción I, 66, fracción III, y 147, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA: PRIMERO.** Se tiene por recibida la documentación de cuenta y **agréguese** a los autos del presente expediente para que obre como en derecho corresponda. **SEGUNDO. Reserva.** Téngase a la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz realizando diversas manifestaciones, se reserva a emitir pronunciamiento para que sea el Pleno de este Tribunal quien determine lo conducente en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral, así como 170 y 177 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de

Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor, **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante Mariana Portilla Romero, Secretaria de Estudio y Cuenta que da fe.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRU**